



**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE**

Barranquilla – Atlántico, Noviembre Nueve (09) de Dos Mil Veintidós (2022).

RADICACIÓN: 080014189005-2022-00351-00.

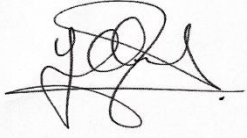
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT. No. 890.300.279-4.

DEMANDADO: HECTOR MANUEL ROBAYO VELANDIA C.C. No. 72.004.889

INFORME SECRETARIAL:

A su Despacho, el proceso de la referencia en el cual la parte demandada señor HECTOR MANUEL ROBAYO VELANDIA, se notificó de la demanda ejecutiva, proponiendo excepciones de mérito. Sírvase resolver.



YEISON DE JESUS VILORIA AGUAS
SECRETARIO

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA
LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA, NOVIEMBRE NUEVE (09) DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022).**

Visto como antecede el informe secretarial, la parte demandada señor HECTOR MANUEL ROBAYO VELANDIA, actuando en nombre propio se notificó de la demanda, y formulo las excepciones que denominó **FALTA DE IDONEIDAD DEL TITULO VALOR PARA PRESTAR MERITO EJECUTIVO Y COBRO DE LO NO DEBIDO.**” de la cual se dispondrá el respectivo traslado en los términos procesales correspondientes.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

1. Córrase traslado al demandante, de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada señor HECTOR MANUEL ROBAYO VELANDIA, identificado con C.C. No. 72.004.889, por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ella, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer; de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARY JANETH SUAREZ GARCIA

08-001-41-89-005-2022-00351-00-C

**JUEZ QUINTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE
BARRANQUILLA. -**

Dirección: Calle 54 N° 10B-27, Barrio la Sierra.

Correo Electrónico: j05pgccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co

PBX: 3885005 EXT. 7035.

Barranquilla – Atlántico. Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y
Competencias Múltiples Localidad Suroccidente
de Barranquilla
Barranquilla, 10 de Noviembre de 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 186
El Secretario _____
YEISON VILORIA AGUAS